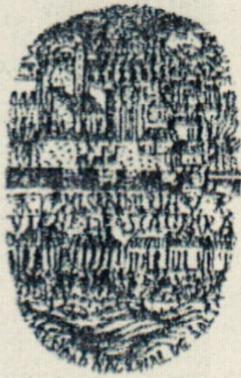


RESOLUCIÓN CS N° 473/05



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 17 NOV 2005

Expediente N° 12.389/04.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Decano de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD solicita modificación de la Planta de Personal de Apoyo Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha solicitud en las necesidades administrativas y en que los cargos propuestos se encuentran financiados, contando con el crédito presupuestario correspondiente.

Que se cuenta con informe favorable por parte de la Dirección de Registro y Control de Personal.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 268/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimonovena Sesión Ordinaria del 17 de noviembre de 2005)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, conforme al siguiente detalle:

BAJAS	ALTAS
Dos (2) cargos - categoría 5.....\$ 1.835,02	Un (1) cargo - categoría 9\$ 1.172,52
Dif. Res. CS N° 613/04.....\$ 603,79	Un (1) cargo - categoría 2.....\$ 821,02
TOTAL.....\$ 2.438,81	TOTAL.....\$ 1.993,54

NOTA: Diferencia a favor de la FACULTAD.....\$ 445,27.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias de la Salud, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA